

Plan de Igualdad y Convivencia

IES ALDONZA LORENZO

CURSO 2024/24



1. Introducción	4
1.1. Datos identificativos del centro.....	5
1.2. Referente normativo.	5
1.3. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia	5
2. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro	6
2.1. Memorias y programaciones de los diferentes proyectos de convivencia de cursos anteriores	10
2.2. Informe de convivencia de la Comisión de Convivencia del curso 2022/23.	10
3. Objetivos del plan de igualdad y prevención de la violencia de género.	12
4. Actuaciones, Temporalización, Responsables.	14
5. Seguimiento y Evaluación.	20
6. Anexos.	21
6.1. Datos estadísticos sobre incidentes en la convivencia del centro	21
6.2. Informe completo de los cuestionarios a los diferentes agentes de la comunidad educativa	35

1. Introducción.

Tras la experiencia del curso 2022 2023, con la realización del Plan de igualdad y convivencia del centro, este nuevo curso 2023 2024, se retoma este plan, como eje vertebrador de estas áreas tan importantes en los centros escolares.

Este documento tiene como finalidad enunciar los objetivos, las actuaciones, recursos, temporalización e indicadores de logros para que la convivencia en el IES Aldonza Lorenzo sea entendida desde el punto de vista de la igualdad y tolerancia a la diferencia.

Como documento programático, es flexible, práctico, adaptado al contexto del centro y accesible a los miembros de la comunidad educativa, participes en la elaboración del mismo, con la incorporación de actividades llevadas a cabo por los distintos departamentos didácticos.

En los principios educativos, recogidos en el PE, dentro del apartado de convivencia se enuncia la siguiente proclama:

“Compromiso de compensar las diferencias sociales, promoviendo una educación intercultural y democrática, que se rija por los principios de normalización, integración, y discriminación positiva, apoyando cambios sociales según principios de justicia social e igualdad de sexos.”

Para nuestra comunidad educativa siempre ha sido prioritario promover los valores y el compromiso por una sociedad igualitaria, sin discriminaciones de ningún tipo en la que todos y todas tengamos las mismas oportunidades.

A lo largo de los años nuestro centro ha demostrado su compromiso con los valores de igualdad, tolerancia e inclusión, y lo ha demostrado con la realización de multitud de actividades llevadas a cabo por los distintos departamentos. Ya sea individualmente, o en colaboración con otros. Desde el curso 2019/20 nos sumamos al Plan de Igualdad y Contra la Violencia de Género, que dentro del Pacto de Estado fue impulsado por la Consejería de Educación. Desde ese momento, el centro ha sido participe en los cursos 2020/21, 2021/22, llevando a cabo multitud de actuaciones de las que han sido participes la comunidad educativa.

Por otro lado, la convivencia escolar hace referencia a la interacción de todos los miembros de la comunidad educativa, es decir, afecta por igual tanto al alumnado, como al profesorado, las familias, y los demás agentes externos que configuran cada uno de los contextos educativos de cada centro.

Para mejorar la convivencia es importante la ayuda de todos sectores: de la administración; del profesorado comprometido a impulsar en el desarrollo de su actividad docente, la formación en valores y la superación de conflictos; de las familias, sin cuya colaboración no se puede llevar a cabo una educación coordinada en sus principios y en sus acciones; y, por supuesto, que el alumnado colabore en la concienciación sobre la necesidad de actuar en la prevención y en la solución de los conflictos.

Con el Plan para la Igualdad y Convivencia, se nos da la posibilidad de que todas estas actividades tomen un cauce común y se afiancen en el quehacer de nuestro centro. Del mismo modo, nos ayuda a hacer extensiva esta implicación a más sectores de la comunidad educativa y promover valores y medidas en pro de la convivencia en el centro, implementando y mejorando medidas de mediación.

1.1. Datos identificativos del centro.

NOMBRE DEL CENTRO:	IES Aldonza Lorenzo
DOMICILIO DEL CENTRO:	Avenida la Libertad, 43. La Puebla de Almoradiel. 45840. Toledo
CÓDIGO DEL CENTRO	45006116
CORREO ELECTRÓNICO DEL CENTRO	45006116.ies@edu.jccm.es
TELÉFONO DEL CENTRO	925561019
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA DIRECTORA DEL CENTRO	Noelia Ardanuy Daudén
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN	Daniel Prieto López

1.2. Referente normativo.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha. Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

1.3. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.

Este Plan de igualdad y convivencia ha sido realizado por la Comunidad Educativa del IES Aldonza Lorenzo de La Puebla de Almoradiel (Toledo). El responsable de su elaboración ha sido Daniel Prieto López, Orientador del centro y coordinador de Bienestar y Protección.

Para su desarrollo, ha contado con la colaboración del Equipo Directivo del Centro (coordinándose con la Directora Noelia Ardanuy Dauden y con Jefe de Estudios Pedro J. Morcillo Moreno), además de la ayuda de todo el claustro del centro.

2. Diagnóstico de la Igualdad y Convivencia en el centro.

Según se no expone en el documento de apoyo para la realización de este plan, debe partir de un diagnóstico previo entre la comunidad educativa. Dicho diagnóstico se realizó a comienzos del curso 2022-2023, y debido a la cercanía de la fecha de realización, se parten de sus conclusiones que recogemos en este apartado. Se recomienda que para el curso 2024-2025 se realice un nuevo diagnóstico, para adecuarse a las necesidades del centro.

Para la elaboración del presente Plan de Igualdad y Convivencia, se han llevado a cabo una serie de actuaciones dirigidas a establecer un punto de partida o diagnóstico inicial al inicio del curso 2022-2023 y así fijar unos objetivos desde los problemas propios del centro.

Las actuaciones llevadas a cabo han sido:

2.1. Encuesta dirigida a toda la Comunidad educativa del centro para recoger cuantitativamente la valoración del ambiente de convivencia del centro, así como la recogida de propuestas de mejora y la percepción sobre la problemática más frecuente en el centro (durante el curso 2022-2023).

2.2. Datos de convivencia respecto a disciplina con relación a amonestaciones y expulsiones en los últimos años y su evolución. **Memorias y programaciones** de los diferentes proyectos de convivencia de cursos anteriores. **Informe de convivencia de la Comisión de Convivencia** del curso 2022/23.

Sobre las encuestas, se han lanzado diferentes cuestionarios para Profesorado, Alumnado, Familias y Personal de Administración y Servicios. Estos cuestionarios han servido como base para la propuesta de medidas dentro de este Plan de Igualdad y Convivencia. En este apartado solo se recoge un resumen del mismo, incluyéndose como anexo un informe completo de los resultados de estos cuestionarios.

En la encuesta del alumnado, podemos destacar algunas ideas claves:

- La mayoría del alumnado valora como bueno o muy bueno el ambiente general de convivencia del centro (el 89, 3% del alumnado).
- La frecuencia con la que se observan conductas contrarias a la convivencia, es percibida por el alumnado como nunca o casi nunca.
- En la pregunta de cómo se actúa en el centro por parte del profesorado en los casos de conducta contraria a la convivencia, exponen que nunca o casi nunca se actúa en agresiones físicas y/o verbales y burlas hacia el profesorado, así



como en comentarios contra el colectivo LGTBI y en el mal uso de NN.TT. en el centro.

- En la aplicación de medidas, el alumnado concibe que se llama poco a las familias para la intervención en los casos, se realizan con frecuencia medidas preventivas de conflictos y resolución de estos conflictos en tutorías.
- Por último destacar que en las propuestas de mejora en el centro, sus mejoras van hacia el cuidado del patio, la vigilancia en la desaparición de material como tizas, que el alumnado de bachillerato pueda salir del centro en los recreos y la instalación de una fuente de agua.

En lo referido al profesorado destacar:

- La mayoría del claustro valora como bueno o muy bueno el ambiente general de convivencia del centro (el 100% del profesorado).
- El principal problema en el centro se circunscribe al mal uso de la tecnología por parte de los alumnos en el centro, y las aulas y espacios del centro sucios y desordeandos.
- El profesorado ve sus actuaciones sobre todo en las agresiones físicas o verbales, burlas hacia el propio profesorado, robos entre alumnado y aulas sucias y desordenadas. Asi como comentarios sobre xenofobia y exaltación de símbolos fascistas y mal uso de las tecnologías en horario lectivo.
- Sobre el fomento de las medidas para la convivencia, ven imprescindible y muy necesario la participación de las familias en el centro, el cambio metodológico en el aula y la formación del alumnado en técnicas de mediación.
- Destacar en las propuestas de mejora, que fuera posible el visionado de las cámaras por parte de las familias en caso de conflicto, conmutar expulsiones cortas por trabajos en favor del IES, y endurecer las expulsiones por comentarios contra el colectivo LGTBI y por actitudes xenófobas y fascistas.

En la encuesta al Personal de administración y servicios, debido a que en el centro solo hay 4 personas en este ámbito, se recogen los resultados más llamativos:

- La mayoría del PAS valora como bueno o muy bueno el ambiente general de convivencia del centro (el 100%).
- El principal problema en el centro se circunscribe a espacios del centro sucios y desordenados.
- El PAS ve sus actuaciones sobre todo en las agresiones físicas o verbales, burlas hacia el propio profesorado, robos entre alumnado y aulas sucias y desordenadas. Así como comentarios sobre xenofobia y exaltación de símbolos fascistas y mal uso de las tecnologías en horario lectivo.
- En las propuestas de mejora, destacar que se debe fomentar las charlas sobre temáticas que sean importantes para la vida y la convivencia (Drogas, problemas familiares, problemas entre amistades, sexualidad, alimentación RR.SS. depresión, suicidio...).

Por último, en la encuesta de las familias, destacar:



- La mayoría de las familias valora como bueno o muy bueno el ambiente general de convivencia del centro (100%).
- Sobre las conductas dentro del centro, destacan como las más vistas las aulas y/o mobiliario sucio o desordenado, los comentarios y actitudes contra el colectivo LGTBI y los conflictos por el mal uso de las NN.TT. en horario lectivo.
- Las familias valoran de manera positiva, que se actúa con frecuencia en todos los casos considerados.
- Otro punto a destacar es que las mediaciones escolares se perciben que se utilizan no con la frecuencia requerida.
- Ven necesario aumentar la participación de las familias en el centro, los cambios metodológicos en el aula y la formación en mediación de los alumnos.
- En las propuestas de mejora solo se pide que, en el caso de existir un protocolo, se realice de manera más rápida.

2.1. Memorias y programaciones de los diferentes proyectos de convivencia de cursos anteriores.

De la memoria del Plan de Igualdad y Convivencia 2022/23 se extraen las siguientes Propuestas de mejora.

1. Completar durante el curso 2023/24 las actividades que no se han podido llevar a cabo durante el curso 2022/23.
2. Aminorar de objetivos este plan, ya que muchos se repiten y se realizan de manera paralela en el centro, el objetivo no es que este documento tenga muchas páginas, repitiendo actuaciones y objetivos, sino que sea eficaz y referente de las muchas actividades que se realizan en el centro.
3. Realizar el objetivo de crear un grupo de mediadores escolares que nos ayuden a mejorar la convivencia en el centro.

2.2. Informe de convivencia de la Comisión de Convivencia del curso 2022/23.

En el último informe de la Comisión de Convivencia recoge las siguientes **conclusiones** y propuestas de mejora:

En el curso 2022/23 se han incorporado al centro alumnos con muchas problemáticas y de distinta índole, muchos de ellos con seguimiento desde Servicios Sociales y con problemas adictivos y de delincuencia.

En el entorno educativo se ha conseguido cierta normalidad, que cada una de las infracciones que realizaba el alumnado ha sido sancionada y se han establecido distintos protocolos en las aulas. (no dejar solo al grupo de 1º B durante los cambios de clase, con la presencia continua de un profesor).



Los próximos cursos deberán tomarse medidas preventivas, al igual que se ha hecho en el este y realizar un seguimiento del alumnado disruptivo.

Continuar con las propuestas que se formularon en el curso pasado ya que ha fomentado la comunicación entre los distintos sectores educativos en la búsqueda de soluciones y consenso en los problemas de la conflictividad.

- *Se propone disgregar todo lo posible al grupo de alumnos disruptivos de 1º de ESO, ubicándolos en distintos grupos. Teniendo en cuenta, a la hora de realizar los grupos para el curso 2023/24 cada uno de los casos y sus relaciones con el alumnado que procede de 6º de primaria.*
- *Continuar con los protocolos que han sido efectivos durante el presente curso.*
- *Continuar con el traspaso de información con Servicios Sociales y el Proyecto PRISMA para llevar el seguimiento de estos alumnos/as.*
- *Continuar con el trabajo dentro de la Comisión de Convivencia, recogiendo las aportaciones de los distintos sectores educativos.*

3. Objetivos del plan de igualdad y prevención de la violencia de género .

Los objetivos del Plan de Igualdad de centro deben estar en conexión con el proyecto educativo y con los siguientes objetivos generales:

- 1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.*
- 2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.*
- 3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.*



4. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.

5. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte, los medios de comunicación...

6. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.

A demás, se concretan a través de los siguientes objetivos operativos:

a) Facilitar a los órganos de gobierno, al profesorado y al resto de los miembros de la comunidad educativa instrumentos y recursos en relación con la cultura de la convivencia, la resolución de conflictos, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

c) Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación alguna.

d) Desarrollar acciones que faciliten la mejora de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

e) Fomentar los valores, actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad.

f) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, en especial las manifestaciones de violencia, y con especial énfasis en la violencia contra las mujeres, y actitudes y comportamientos xenófobos y racistas, aprendiendo a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

g) Fomentar actividades, espacios y tiempos para mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

h) Facilitar la resolución pacífica de conflictos.

i) Priorizar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa, y en especial del profesorado, para la convivencia positiva y pacífica.

j) Desplegar la política institucional para la protección del menor en nuestro centro.

k) Fomentar la implicación de las familias.

l) Desarrollar protocolos para la intervención ante conflictos de convivencia y acoso escolar.

4. Actuaciones, Temporalización, Responsables.

1. Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO
1.1. Acciones para la difusión del plan de igualdad y convivencia y las NOCF a toda la comunidad educativa.	Equipo Directivo y Coordinador de Bienestar y Protección.	Durante todo el curso
1.2. Acciones para dar a conocer y difundir protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad, a toda la comunidad educativa,		
1.3. Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos		

2. Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO
2.1. Actividades y planes de acogida para el alumnado se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.	Equipo Directivo y Coordinador de Bienestar y Protección.	Durante todo el curso
2.2. Actividades y planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro		
2.3. Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.		
2.4. Implementación de comisiones de convivencia en patios y recreos.		

3. Programar actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa (Escuelas de padres y madres, talleres, grupos de trabajo colaborativo)		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO
3.1. Gestión de los espacios (rincones, tabloneros, puntos de información...).	Equipo Directivo y Coordinador de Bienestar y Protección.	Durante todo el curso
3.2. Establecer procedimientos para detectar situaciones de desigualdad que se pueden dar en el espacio educativo observando las conductas, actitudes, el lenguaje, percepciones y expectativas del alumnado frente al aprendizaje, la educación recibida, los roles masculinos y femeninos, la vida profesional, sus expectativas de futuro, etc.		
3.3. Programa de aperturas de centros y/o Jornadas de puertas abiertas		

4. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO
4.1. Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.	Equipo Directivo y Coordinador de Bienestar y Protección.	Durante todo el curso
4.2. Organización de certámenes literario, científico, artístico, musical, cinematográfico...		
4.3. Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas...		
4.4. Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.		

5. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO
5.1. Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la	Equipo Directivo y Coordinador de	Durante todo el curso



mejora de la convivencia.	Bienestar y Protección.	
5.2. Establecimientos desde la acción tutorial de actividades y procedimientos para la óptima gestión de grupos, a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos.		
5.3. Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia civil, Bienestar social, Cruz Roja...).		

6. Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO
6.1. Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual...).	Equipo Directivo y Coordinador de Bienestar y Protección.	Durante todo el curso
6.2. Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.		

7. Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO
7.1. Implementar programas de mediación escolar.	Equipo Directivo y Coordinador de Bienestar y Protección.	Durante todo el curso
7.2. Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudio de casos, role playing, auto verbalizaciones, autoevaluación...).		
7.3. Buzón de convivencia.	Equipo Directivo y Coordinador de Bienestar y Protección.	Durante todo el curso

8. Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO
8.1. Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro.	Equipo Directivo y Coordinador de Bienestar y Protección.	Durante todo el curso
8.2. Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.		

Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

9. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO
9.1. Desarrollo del programa para la mejora del éxito educativo.	Equipo Directivo y Coordinador de Bienestar y Protección.	Durante todo el curso
9.2. Desarrollo de programas de transición entre etapas.		
9.3. Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.		
9.4. Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, co-docencia, talleres, ...		

10. Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO
10.1. Difusión a nivel del alumnado de las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro	Equipo Directivo y Coordinador de	Durante todo el curso

10. Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO
10.2. Difusión a nivel de las familias de las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.	Bienestar y Protección.	

11. Actuaciones relacionadas con la igualdad y prevención de la violencia de género.		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO
Convocar un concurso de escritos en el aula sobre el papel de la mujer en las diferentes partes del mundo. Clase previa para enseñar vocabulario sobre igualdad de género 10.3. <u>Webinar sobre lenguaje inclusivo de género</u>: taller online en el que se profundiza sobre este asunto y se comparten algunas claves para que los docentes incorporen la cuestión del lenguaje inclusivo en sus clases de inglés.	Departamento de Inglés	Fechas alrededor del 25 de noviembre
11. Exposición en la entrada del instituto para difundir la actividad del alumnado bajo el título de <i>Una mirada literaria</i>. 12. Exposición de las tarjetas creadas por el alumnado para dar voz y homenajear, mediante las autoras seleccionadas, a aquellas autoras que no tuvieron su reconocimiento. 13. Presentación de la versión final de la baraja y exposición del proceso. El proyecto culminará con la venta solidaria del juego literario creado por el alumnado. 13.1. Difusión de las reflexiones del alumnado a través de la exposición de trabajos en el centro y por medio de las contribuciones orales en <i>Radio Aldonza</i>.	Departamento de Lengua Castellana y Literatura	Durante todo el curso
13.2. Taller “Dale DLT para la prevención de la violencia machista y sexual online” en coordinación con el centro de la mujer de Puebla de Almoradiel, realizado por AIETI. Para el alumnado de ESO, Bachillerato, FP. 13.3. 13.4. Actividades sobre el respeto a la diversidad sexual. Una sesión de tutoría para cada uno de los grupos de 1º a 3º en el mes de mayo.	Departamento de Orientación	Durante todo el curso



11. Actuaciones relacionadas con la igualdad y prevención de la violencia de género.		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLES	CALENDARIO
13.5. Charla para alumnado de 4º de ESO sobre la educación afectivo-sexual y las relaciones de pareja igualitarias. Una sesión por grupo en el tercer trimestre.		
13.6. PROGRAMA TÚ CUENTAS de sensibilización ante posibles situaciones de acoso escolar dirigido a 1º y 2º ESO. en el segundo trimestre.		
13.7. Actividades para promover las vocaciones científicas y tecnológicas entre las alumnas para una libre elección fuera de prejuicios. A través del desarrollo del plan de orientación académico-profesional se clarificarán itinerarios formativos y profesionales superando estereotipos tradicionales.		
13.8. Conmemoración de efemérides en torno a la igualdad. Durante todo el curso.		

5. Seguimiento y Evaluación.

El responsable del Plan de Igualdad y Convivencia, D. Daniel Prieto López, orientador del centro, realizará el seguimiento y la evaluación del Plan de Convivencia e igualdad, en colaboración con la directora Dña. Noelia Ardanuy.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

- **Evaluación procesual:** que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- **Evaluación final** realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

- o Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- o Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- o Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- o Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- o Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- o Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- o Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- o Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Así mismo servirán como mecanismos de seguimiento y evaluación;

- Los informes de jefatura de estudios realizados trimestralmente y presentados en el Claustro y en Consejo Escolar.
- Los informes elaborados por la Comisión de Convivencia, tal y como establece el apartado 3 del artículo 14 del Decreto 3/2008 de convivencia escolar de Castilla-La Mancha.
- Memoria.
- Memoria final en la que se incluirá;
 - o Grado de conocimiento del Plan de Convivencia
 - o La memoria de actividades de igualdad contra la violencia de género que se realiza al final de curso.
 - o Repercusión de las actuaciones llevadas a cabo, dificultades, fortalezas y propuestas de mejora.

6. Anexos.

6.1 Datos estadísticos sobre incidentes en la convivencia del centro

Datos estadísticos sobre incidentes en la convivencia del centro educativo.

Según el Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero), en su artículos 22 y 23, establecen las conductas contrarias a las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del aula y el centro (Partes leves) y las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro (Partes graves).

- Evolución durante el curso

En las siguientes tablas se muestra el resumen de partes leves y partes graves en cada una de las tres evaluaciones por cada nivel educativo.

En la primera evaluación se han puesto 41 partes leves y 41 partes graves, lo que hace un total de 82 amonestaciones. El 31,7% de los partes leves se han puesto al alumnado de 1º ESO A, seguido por el nivel de 1º BACH con un 26,8%. En los partes graves también destaca el nivel de 1º ESO A con un 24,4%, pero superado por 1º FPB EE con un 54%.

	Partes leves	% TOTAL Leves	Partes Graves	% TOTAL Graves	Total nº Partes	% TOTAL Partes
1º ESO A	13	31,7%	7	17%	20	24,4%
1º ESO B	4	9,8%	5	12%	9	11,0%
2º ESO A	2	4,9%	1	2%	3	3,7%
2º ESO B	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
3º ESO A	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
3º ESO B	0	0,0%	1	2%	1	1,2%
3º DIVER I	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
4º ESO A	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
4º ESO B	2	4,9%	0	0%	2	2,4%
1º BCN A	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
1º BCN B	0	0,0%	0	0%	0	0,0%

1º BACH	11	26,8%	2	5%	13	15,9%
2º BCN	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
2º BACH	1	2,4%	0	0%	1	1,2%
1º FPB EE	8	19,5%	22	54%	30	36,6%
1º FPB PE	0	0,0%	3	7%	3	3,7%
2º FPB EE	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
TOTAL	41	100%	41	100%	82	100%

En la segunda evaluación se han puesto 66 partes leves y 43 partes graves, lo que hace un total de 109 amonestaciones, aumentando este número con respecto a la primera evaluación. El 31,8% de los partes leves se han puesto al alumnado de 1º ESO A, seguido por el nivel de 1º BACH con un 24,2%. En los partes graves también destaca el nivel de 1º ESO A con un 33%, igualmente superado por 1º FPB con un 51%.

	Partes leves	% TOTAL Leves	Partes Graves	% TOTAL Graves	Total nº Partes	% TOTAL Partes
1º ESO A	21	31,8%	14	33%	35	32,1%
1º ESO B	4	6,1%	3	7%	7	6,4%
2º ESO A	1	1,5%	0	0%	1	0,9%
2º ESO B	1	1,5%	0	0%	1	0,9%
3º ESO A	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
3º ESO B	1	1,5%	0	0%	1	0,9%
3º DIVER I	5	7,6%	0	0%	5	4,6%
4º ESO A	2	3,0%	0	0%	2	1,8%
4º ESO B	1	1,5%	0	0%	1	0,9%
1º BCN A	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
1º BCN B	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
1º BACH	16	24,2%	1	2%	17	15,6%
2º BCN	0	0,0%	0	0%	0	0,0%

2º BACH	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
1º FPB EE	14	21,2%	22	51%	36	33,0%
1º FPB PE	0	0,0%	3	7%	3	2,8%
2º FPB EE	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
TOTAL	66	100%	43	100%	109	100%

En la tercera evaluación se han puesto 13 partes leves y 22 partes graves, lo que hace un total de 35 amonestaciones, reduciéndose el número de amonestaciones con respecto a las anteriores evaluaciones. El 46,2% de los partes leves se han puesto al alumnado de 1º ESO A, seguido por el nivel de 1º ESO B con un 38,5%. En los partes graves también destaca el nivel de 1º ESO A con un 51,4%, seguido por 1º FPB EE con un 20%.

	Partes leves	% TOTAL Leves	Partes Graves	% TOTAL Graves	Total nº Partes	% TOTAL Partes
1º ESO A	6	46,2%	12	55%	18	51,4%
1º ESO B	5	38,5%	2	9%	7	20,0%
2º ESO A	1	7,7%	0	0%	1	2,9%
2º ESO B	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
3º ESO A	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
3º ESO B	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
3º DIVER I	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
4º ESO A	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
4º ESO B	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
1º BCN A	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
1º BCN B	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
1º BACH	0	0,0%	1	5%	1	2,9%
2º BCN	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
2º BACH	0	0,0%	0	0%	0	0,0%



Castilla-La Mancha

1º FPB EE	1	7,7%	6	27%	7	20,0%
1º FPB PE	0	0,0%	1	5%	1	2,9%
2º FPB EE	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
TOTAL	13	100%	22	100%	35	100%



pueden poner

Los partes graves conllevan una expulsión, estos partes se de forma directa en caso de que se produzca una acción grave por parte del alumnado o por acumulación de tres partes leves. En las siguientes tablas se muestran el número de expulsiones de los alumnos para cada condición.

1ª Evaluación						
	Expulsion es directas	% TOTAL Expulsion es directas	Expulsion es acumulaci ón	% TOTAL Expulsion es acumulaci ón	Total Expulsion es	% TOTAL Expulsion es
1º ESO A	4	10,5%	3	100%	7	17,1%
1º ESO B	5	13,2%	0	0%	5	12,2%
2º ESO A	1	2,6%	0	0%	1	2,4%
2º ESO B	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
3º ESO A	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
3º ESO B	1	2,6%	0	0%	1	2,4%
3º DIVER I	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
4º ESO A	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
4º ESO B	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
1º BCN A	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
1º BCN B	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
1º BACH	2	5,3%	0	0%	2	4,9%
2º BCN	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
2º BACH	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
1º FPB EE	22	57,9%	0	0%	22	53,7%
1º FPB PE	3	7,9%	0	0%	3	7,3%
2º FPB EE	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
TOTAL	38	100%	3	100%	41	100%

2ª Evaluación						
	Expulsion es directas	% TOTAL Expulsion es directas	Expulsion es acumulaci ón	% TOTAL Expulsion es acumulaci ón	Total Expulsion es	% TOTAL Expulsion es
1º ESO A	8	24,2%	2	67%	10	27,8%
1º ESO B	2	6,1%	0	0%	2	5,6%
2º ESO A	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
2º ESO B	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
3º ESO A	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
3º ESO B	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
3º DIVER I	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
4º ESO A	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
4º ESO B	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
1º BCN A	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
1º BCN B	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
1º BACH	0	0,0%	1	33%	1	2,8%
2º BCN	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
2º BACH	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
1º FPB EE	21	63,6%	0	0%	21	58,3%
1º FPB PE	2	6,1%	0	0%	2	5,6%
2º FPB EE	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
TOTAL	33	100%	3	100%	36	100%

3ª Evaluación						
	Expulsion es directas	% TOTAL Expulsion	Expulsion es	% TOTAL Expulsion es	Total Expulsion es	% TOTAL Expulsion es

		es directas	acumulaci ón	acumulaci ón		
1º ESO A	11	55,0%	1	100%	12	57,1%
1º ESO B	2	10,0%	0	0%	2	9,5%
2º ESO A	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
2º ESO B	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
3º ESO A	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
3º ESO B	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
3º DIVER I	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
4º ESO A	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
4º ESO B	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
1º BCN A	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
1º BCN B	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
1º BACH	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
2º BCN	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
2º BACH	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
1º FPB EE	6	30,0%	0	0%	6	28,6%
1º FPB PE	1	5,0%	0	0%	1	4,8%
2º FPB EE	0	0,0%	0	0%	0	0,0%
TOTAL	20	100%	1	100%	21	100%



Castilla-La Mancha



- Comparativa con otros cursos.

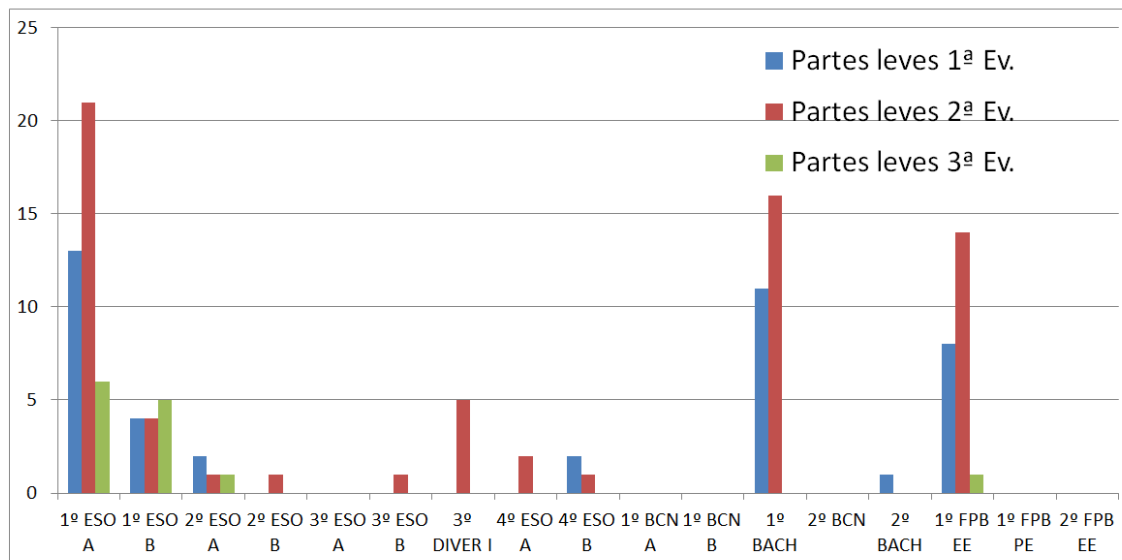
Curso 20/21	Curso 21/22	Curso 22/23
TOTAL Nº PARTES	TOTAL Nº PARTES	TOTAL Nº PARTES
144	265	226

Curos 20/21	Curso 21/22	Curso 22/23
TOTAL Nº EXPULSIONES	TOTAL Nº EXPULSIONES	TOTAL Nº EXPULSIONES
44	88	98

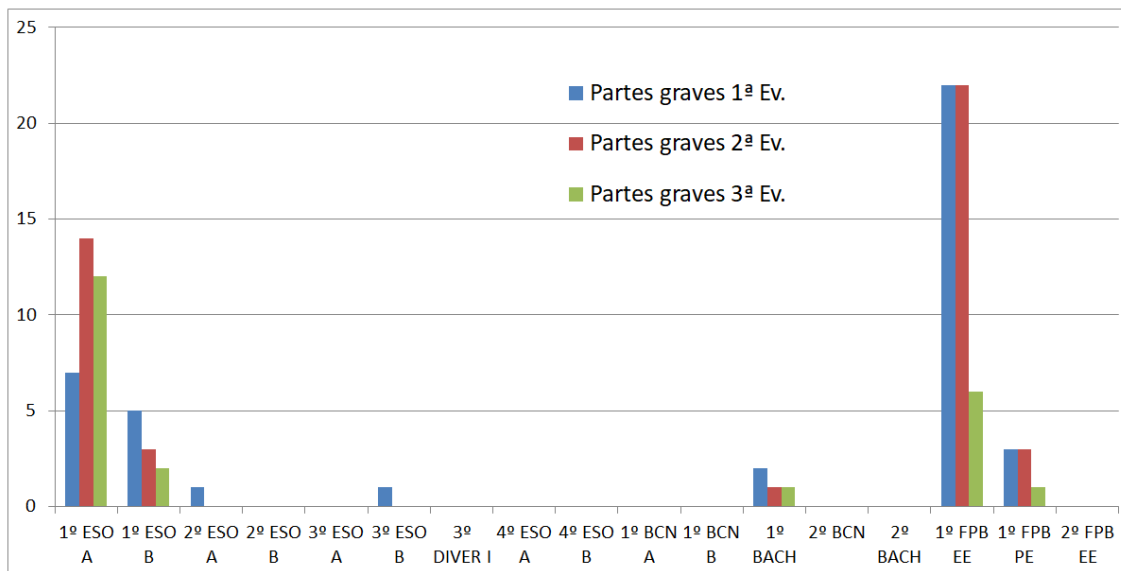
- Gráficas de datos con las distintas sanciones

En las siguientes gráficas se muestra la evolución de los partes leves y graves por niveles en las tres evaluaciones.

Evolución partes leves



Evolución partes graves



Las amonestaciones se dividen en:

CONDUCTAS

CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

(artículo 22 del Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha)

- 22a. Faltas injustificadas de asistencia a clase o puntualidad (más de 4 injustificadas en la misma asignatura en un mes)
- 22b. Desconsideración con otros miembros de la comunidad escolar.
- 22c. Interrupción del desarrollo normal de las clases.
- 22d. Alteración del desarrollo normal de las actividades del centro.
- 22e. Actos de indisciplina contra miembros de la comunidad escolar.
- 22f. Deterioro, causado intencionadamente, de las dependencias del centro.

CONDUCTAS QUE MENOSCABAN LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO

(artículo 4 del Decreto 13/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha)

- 4a. Actos que menoscaban la autoridad del profesorado y perturban el desarrollo de las clases.
- 4b. Desconsideración hacia el profesorado.
- 4c. Incumplimiento reiterado por los alumnos de trasladar información a los tutores.
- 4d. Deterioro intencionado del material que utiliza el profesor en sus clases.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

(artículo 23 del Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha)

- 23a. Actos de indisciplina que alteren gravemente el desarrollo normal de las actividades del centro.
- 23b. Injurias u ofensas graves contra otros miembros de la comunidad escolar.
- 23c. Acoso o violencia contra personas, y actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal.
- 23d. Vejaciones o humillaciones a miembros de la comunidad escolar, particularmente las de género, sexual, racial o contra alumnado vulnerable.
- 23e. Suplantación de personalidad, la falsificación o sustracción de documentos y material académico.
- 23f. Deterioro grave e intencionado de las dependencias del centro, de su material o pertenencias de otros miembros de la comunidad escolar.
- 23g. Exhibir símbolos racistas, emblemas o manifestación de ideologías que preconizan violencia, xenofobia o terrorismo.
- 23h. Reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro.
- 23i. Incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad.

CONDUCTAS GRAVEMENTE ATENTATORIAS CONTRA LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO

(artículo 5 del Decreto 13/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha)

- 5a. Actos de indisciplina perjudiciales para el profesorado o el funcionamiento de las clases.
- 5b. Interrupción reiterada de las clases y actividades educativas.
- 5c. Acoso o violencia contra el profesorado y actuaciones perjudiciales para su salud y su integridad personal.
- 5d. Injurias, ofensas graves, vejaciones o humillaciones hacia el profesorado.
- 5e. Suplantación de identidad, falsificación o sustracción de documentos que estén bajo responsabilidad del profesorado.



Castilla-La Mancha

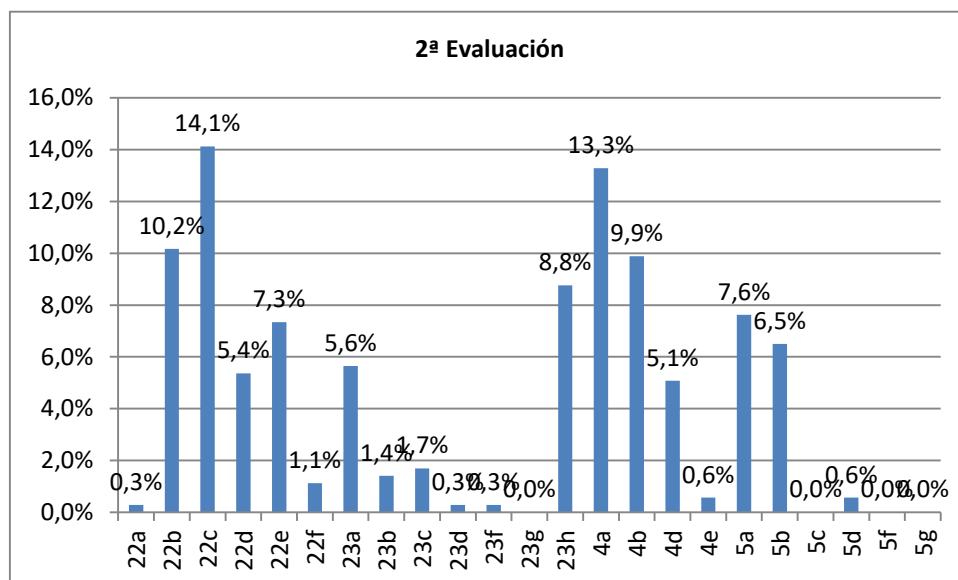
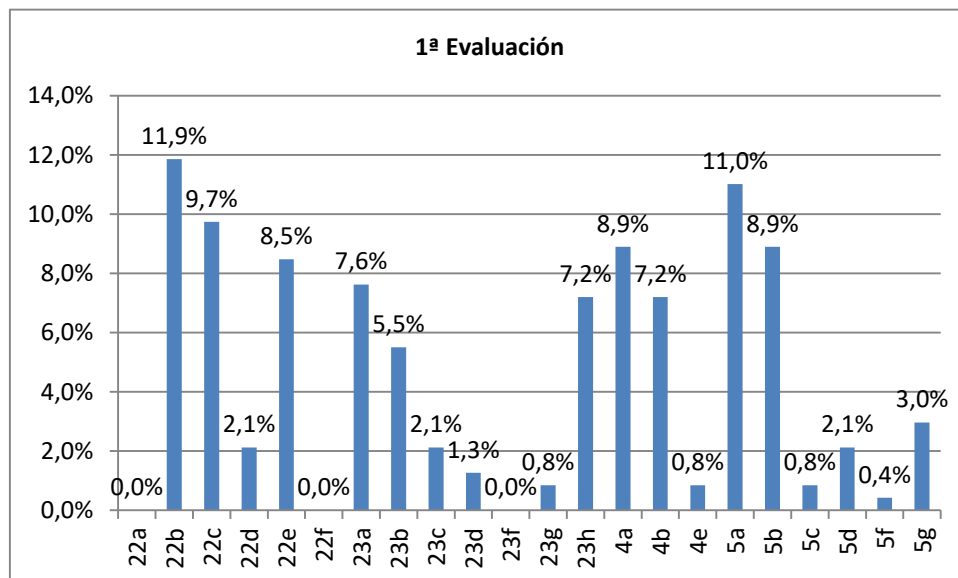
y la

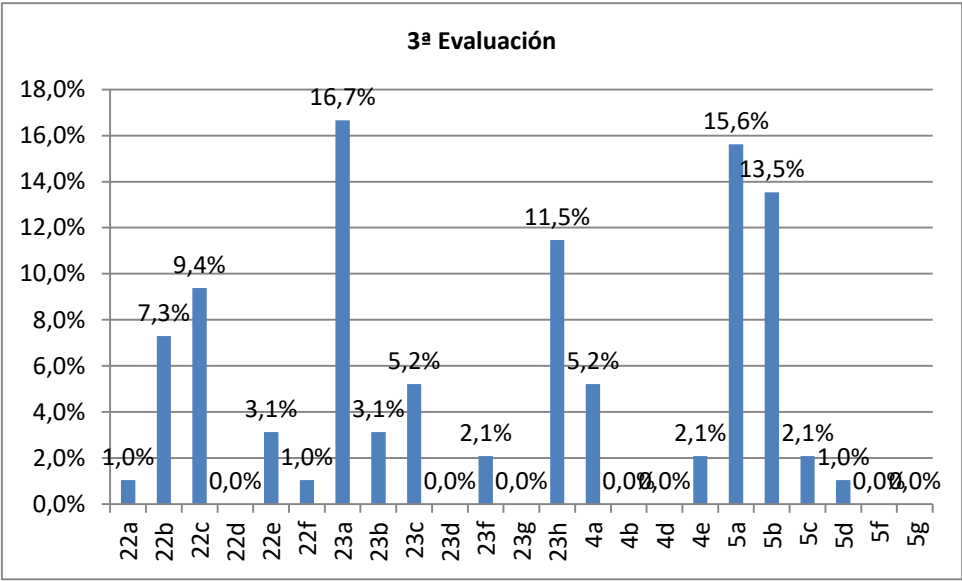
5f. Introducción de objetos o sustancias peligrosas para la salud
integridad personal del profesorado.

5g. Utilizar y exhibir símbolos o manifestar ideologías que supongan un menoscabo de la autoridad
y dignidad del profesorado.

5h. Incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad.

5i. Grave deterioro de propiedades o material del profesorado o cualquier otro material.



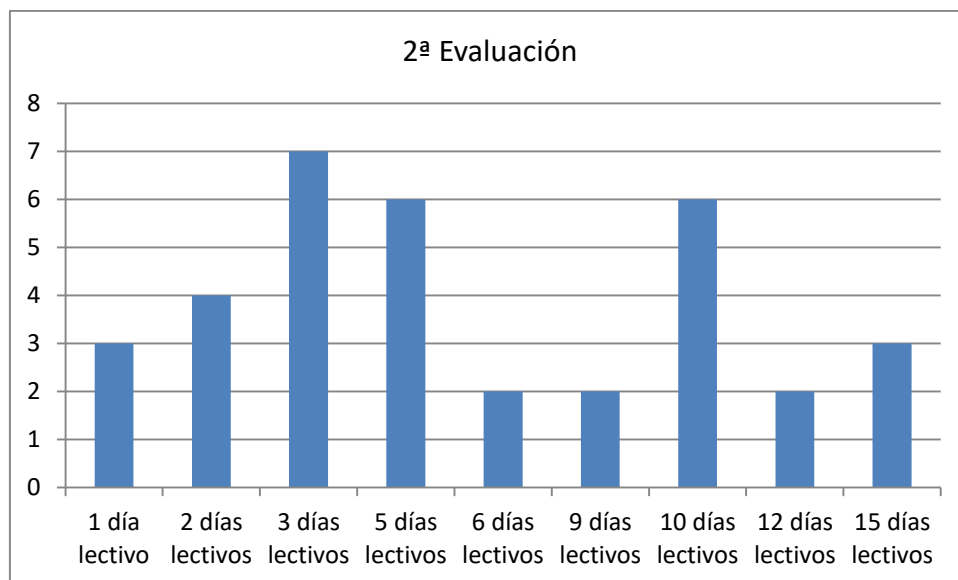
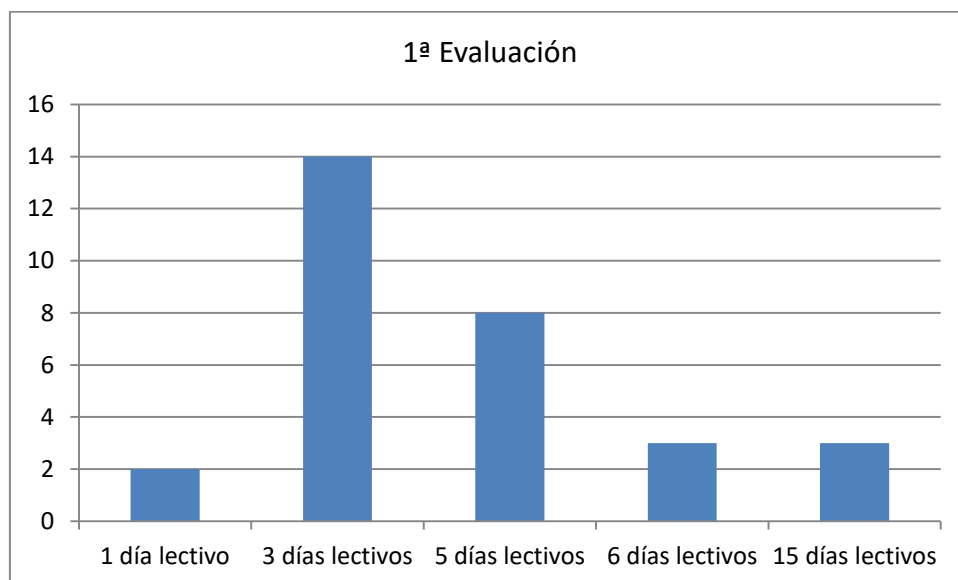


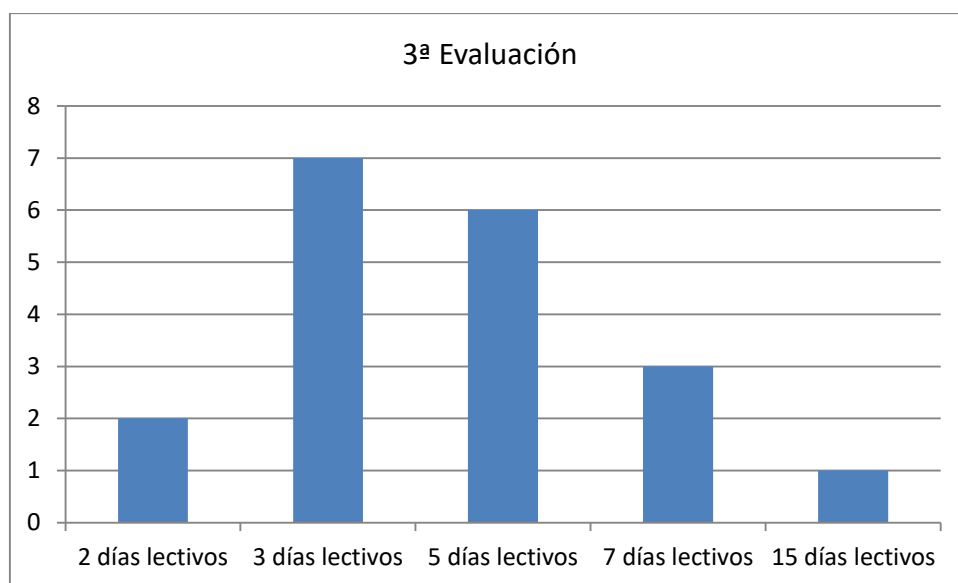


- Gráficas de datos

Una de las medidas correctoras llevadas a cabo para aquellos alumnos que son apercibidos con partes graves es la expulsión del centro en un periodo que abarcaba entre 1 y 15 días lectivos, estos días lectivos podían ser compensados con limpieza del patio en la hora del recreo.

Los días de expulsiones de los alumnos varían según la gravedad de la amonestación y si se compensan los días de expulsión con limpieza del patio en la hora del recreo.

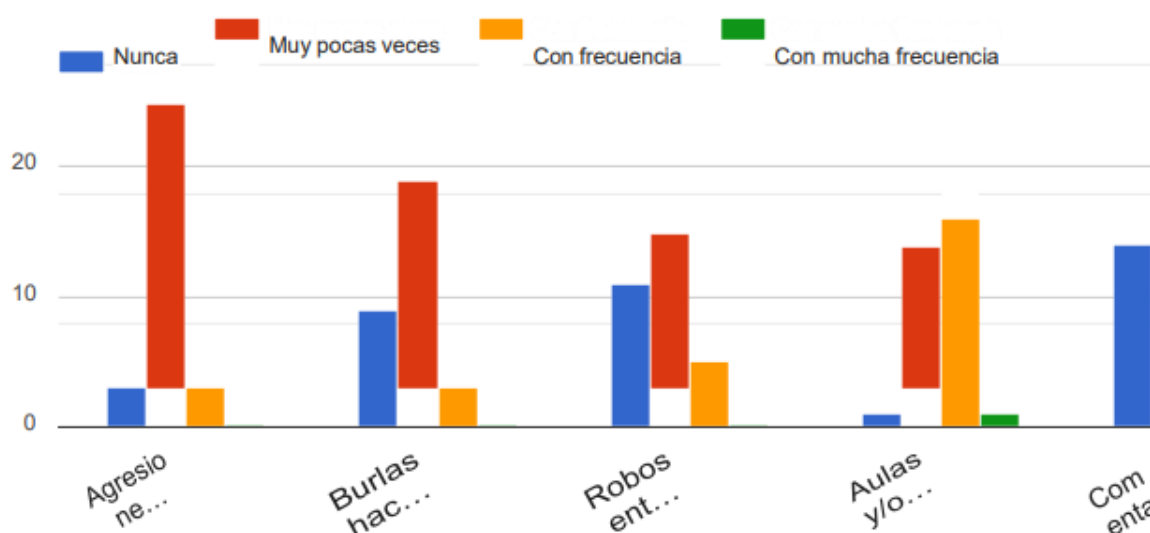




6.2 Informe completo de los cuestionarios a los diferentes agentes de la comunidad educativa

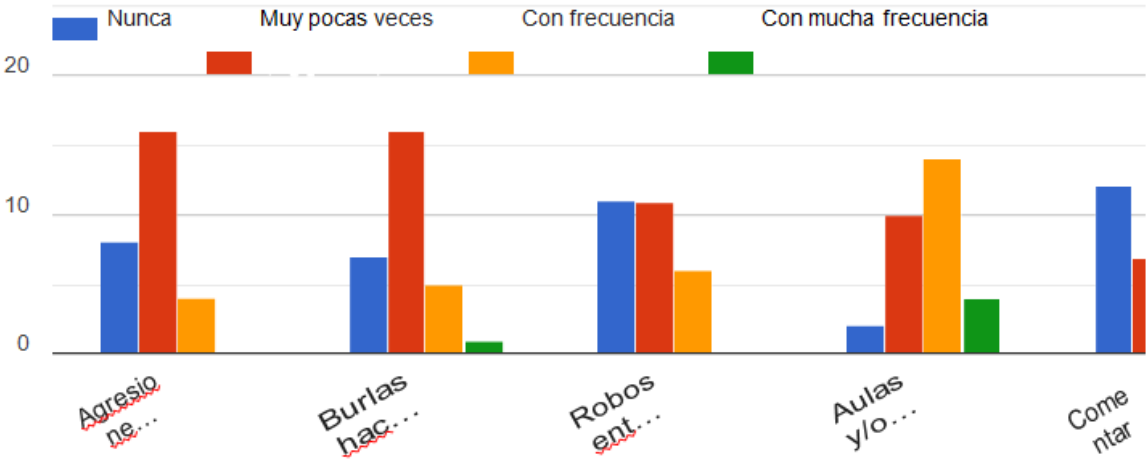
➤ CUESTIONARIOS DEL ALUMNADO:

Valora del 1 al 5 el ambiente general de convivencia del centro

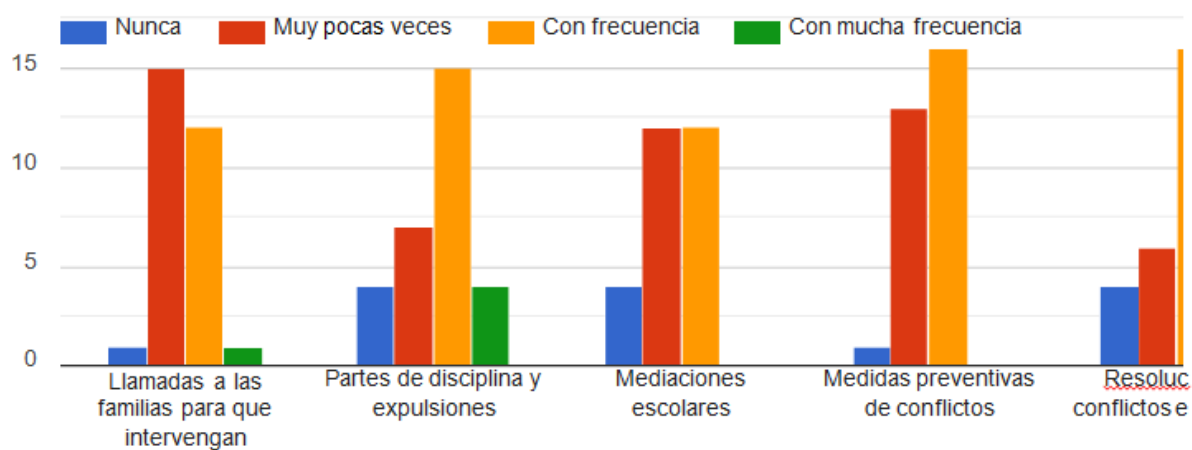


Centrándote en nuestro IES, cuando se producen estas actitudes o situaciones ¿En que grado consideras que se actúa por parte del centro y/o profesorado en su caso?

Centrándote en nuestro IES, cuando se producen estas actitudes o situaciones
 ¿En que grado consideras que se actúa por parte del centro y/o profesorado en su caso?

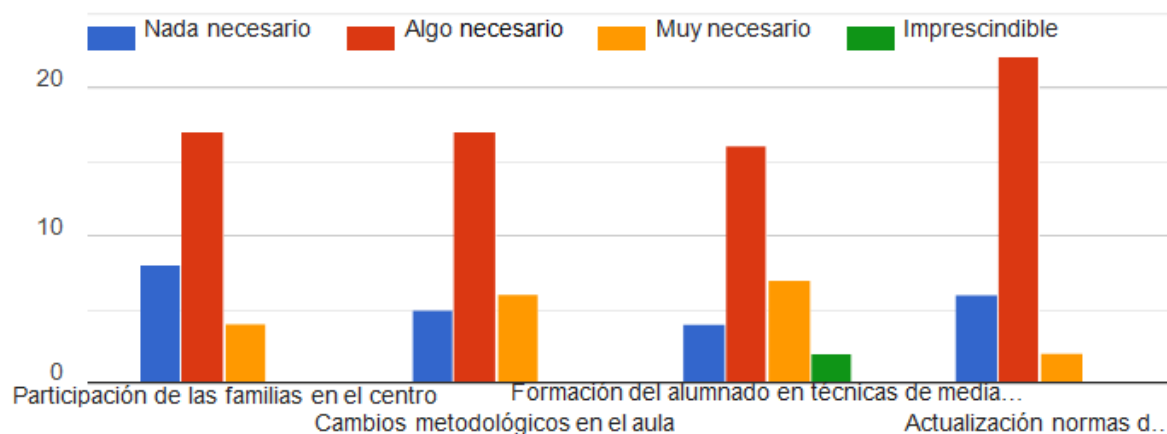


¿En qué grado consideras que se aplican en el centro las siguientes medidas ante los problemas de convivencia del centro?





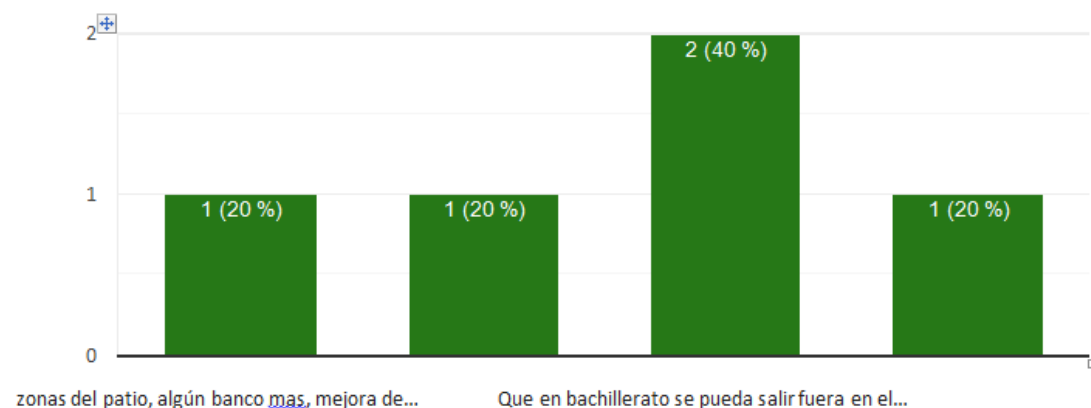
En qué grado consideras necesario aumentar o fomentar las siguientes medidas para mejorar la convivencia.



Dinos si tienes alguna propuesta que mejore la convivencia y la igualdad en el centro.

-

5 respuestas

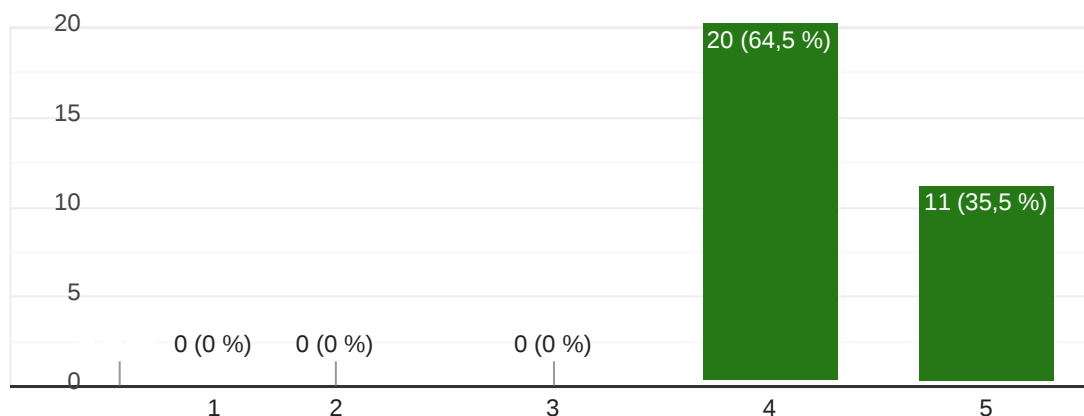




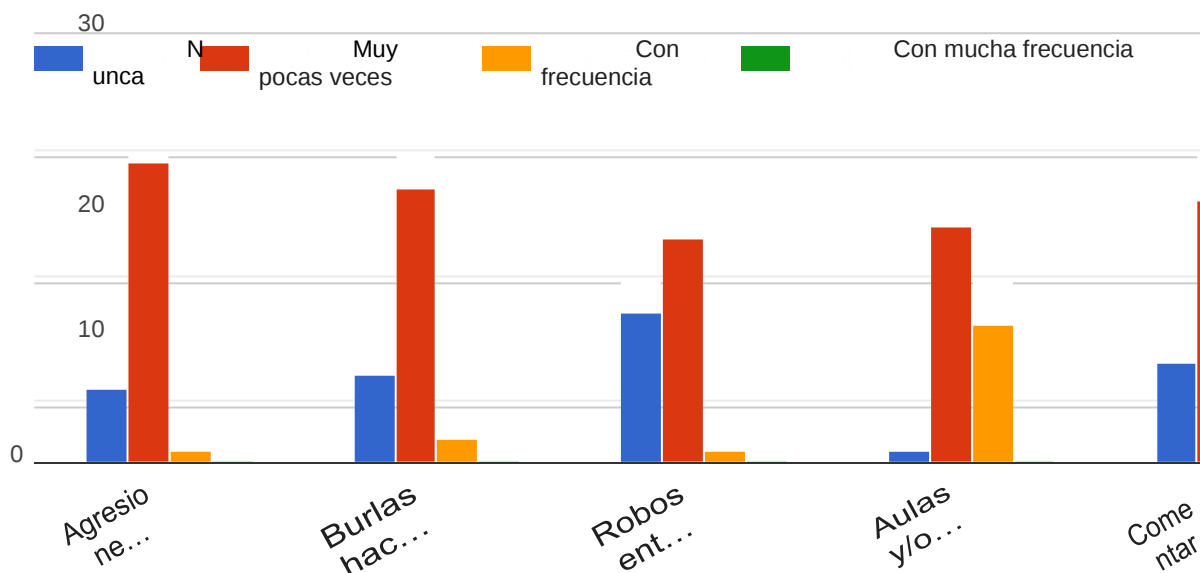
CUESTIONARIOS DEL PROFESORADO:

Valora del 1 al 5 el ambiente general de convivencia del centro

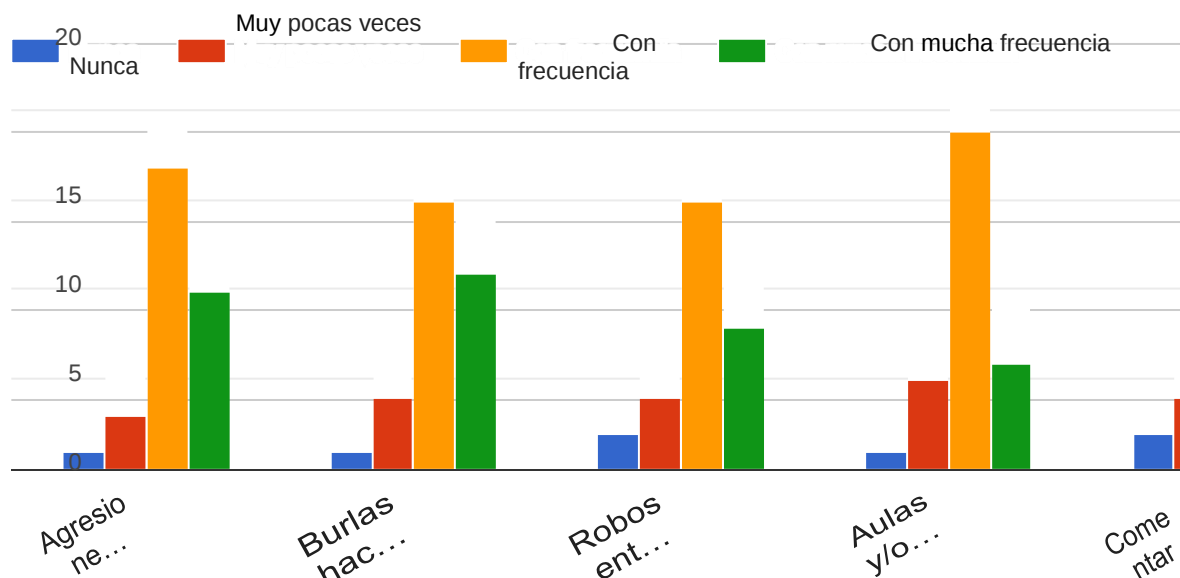
31 respuestas



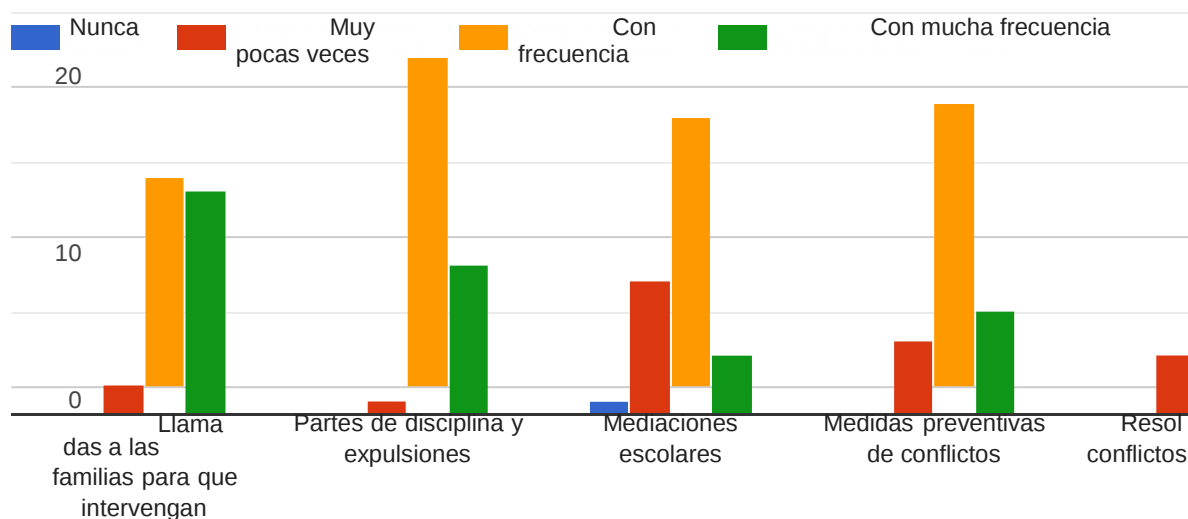
Con que frecuencia consideras que se pueden observar estas conductas o situaciones en nuestro centro:



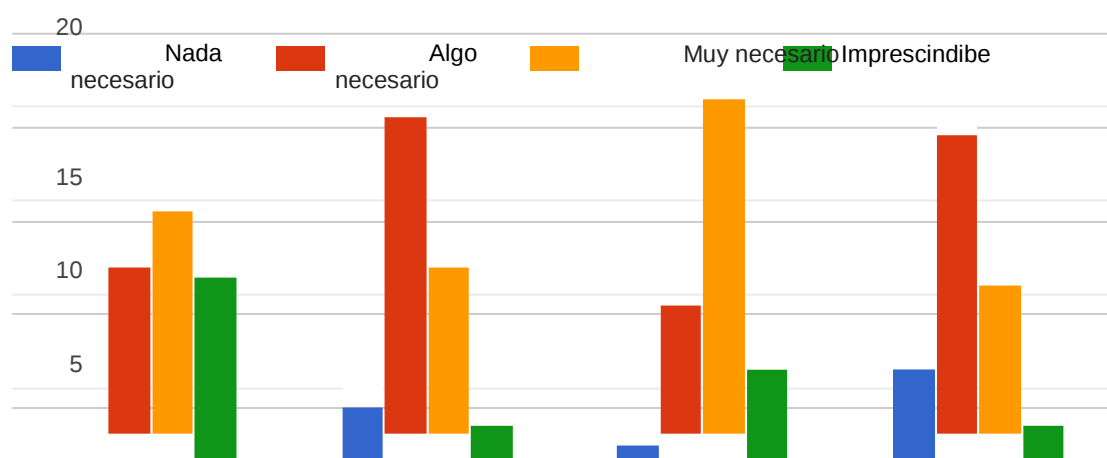
Centrándote en nuestro IES, cuando se producen estas actitudes o situaciones
¿En que grado consideras que se actúa por parte del centro y/o profesorado en su caso?



¿En qué grado consideras que se aplican en el centro las siguientes medidas ante los problemas de convivencia del centro?



En qué grado consideras necesario aumentar o fomentar las siguientes medidas para mejorar la convivencia.



Dinos si tienes alguna propuesta que mejore la convivencia en el centro.

7 respuestas

Que los padres pudiesen ver lo que hacen sus hijos con cámaras, cuando así fuese necesario.

Se podría probar el hecho de conmutar expulsiones cortas por echar una mano al personal de limpieza durante una semana. El alumnado no pierde días de clase y ciertas familias estarán más contentas con esta medida. Si el alumno/a se niega a colaborar con el personal de limpieza, se ejecutará la expulsión de 2-3 días.

Endurecer los castigos y expulsiones por comentarios y actitudes contra el colectivo LGTBI y comentarios y actitudes xenófobos y fascistas.

Tratar de una forma más exhaustiva las normas y su obligado cumplimiento al inicio del curso, e incluso antes de la matriculación del alumno. .

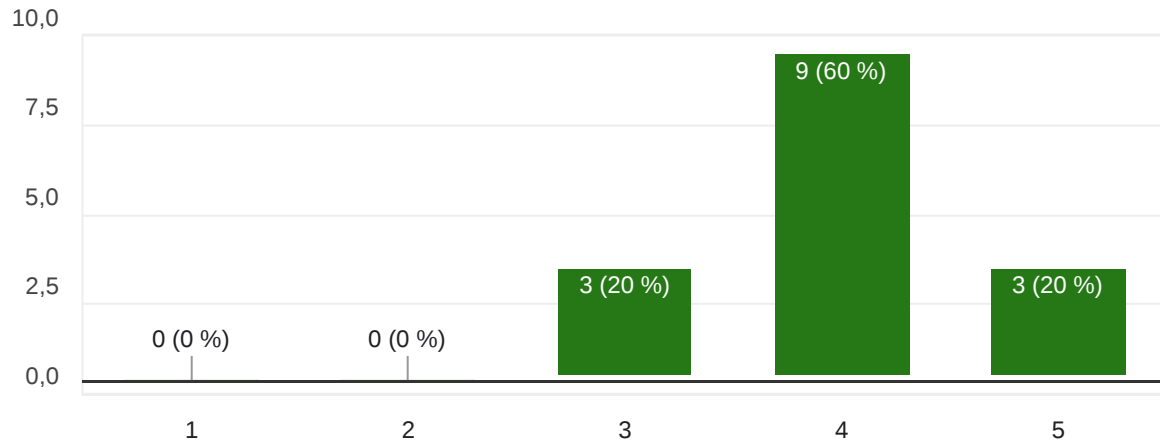
Prohibición total de móviles en el centro. Mediación entre alumnado

Actividades extraescolares con la participación conjunta de alumnado, profesorado y familias (por ejemplo alguna excursión). Seminarios de formación para el profesorado o las

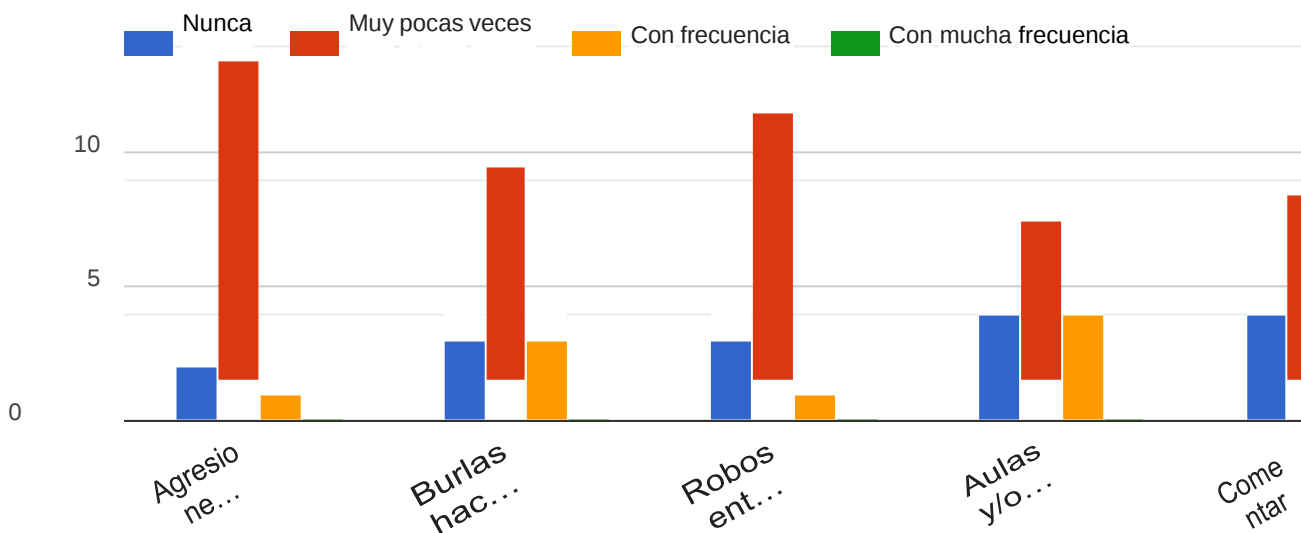
CUESTIONARIO PARA LAS FAMILIAS

Valora del 1 al 5 el ambiente general de convivencia del centro

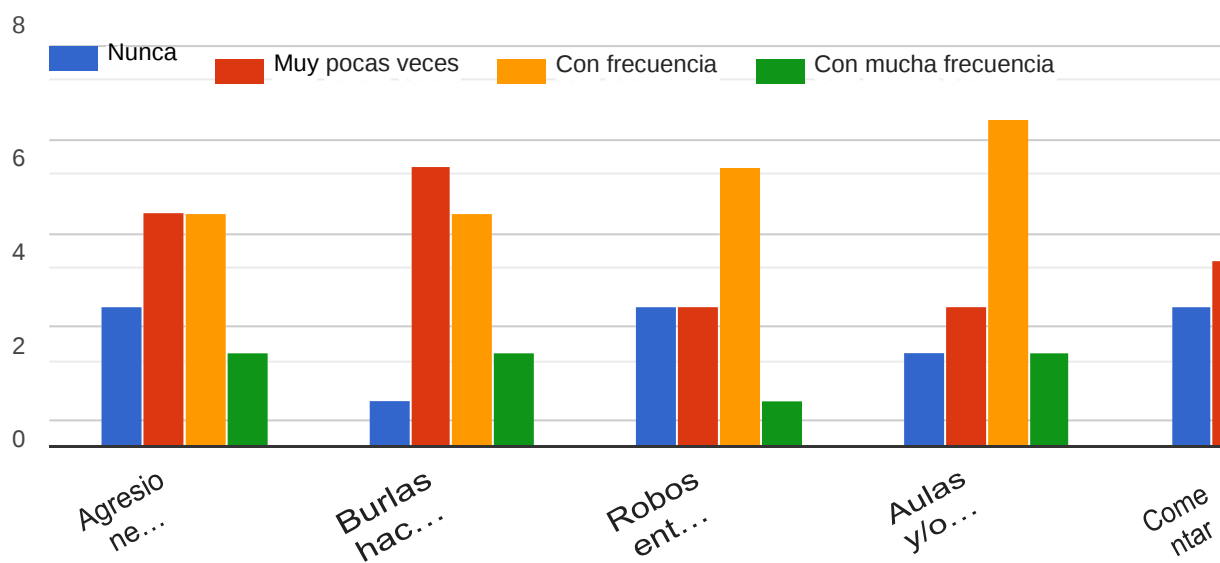
15 respuestas



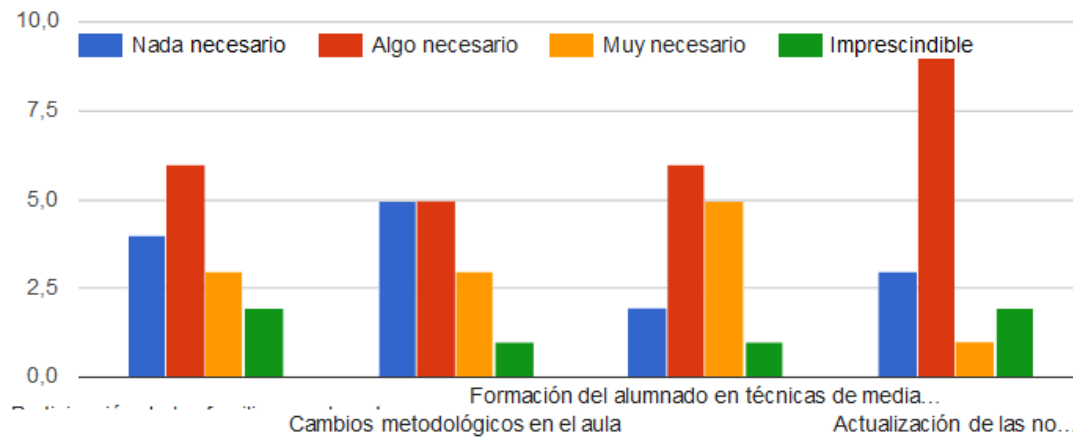
Con que frecuencia consideras que se pueden observar estas conductas o situaciones en nuestro centro:



Centrándote en nuestro IES, cuando se producen estas actitudes o situaciones
¿En qué grado consideras que se actúa por parte del centro y/o profesorado en su caso?



En qué grado consideras necesario aumentar o fomentar las siguientes medidas para mejorar la convivencia.



Dinos si tienes alguna propuesta que mejore la convivencia en el centro.

2 respuestas

No se me ocurre ninguna, porque la convivencia en el centro es bastante buena, salvo casos puntuales que se han resuelto enseguida

EN CASOS DE PROTOCOLO ACTUAR CON RAPIDEZ